

2 Mayo 1851 Con la villa de Totana y salas consistoriales de esta a dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno; recibidos los del Sr. D. D. y Ayuntamiento const. de la misma que suscribida con mi asistencia y trazar de los asuntos de sus atribuciones; leida que fue aprobada y firmada el acta ant. por dicho Sr. y enterados integrante de los 100 letines offi. de la Prov. n. 45 al 59, que han estado expuestos al p. Hicis seg. esta previendo, acordaron lo sigt.:

Presupuestos - El n. 45 transcribe una del orden sobre la formacion de Presup. Provinciales y Municipales, dictando varias reglas al efecto: en vista el Ayuntamiento acordó se que y cumpla en todas sus partes y tenga presente a su tiempo.

Subvenciones - El mismo No. transcribe otra del Sr. D. relativa a que las subvenciones que se recomunden a los Ayuntamientos a obras y demas, sean dejadas a la libre voluntad de los mismos al hacellas, designandose sus pagos como gastos voluntarios: en vista acordó la Corporacion su cumplimiento.

Memorandum de Sr. Gobernador en D. D. Martin de Foronda - El n. 49 transcribe un del Sr. D. por el que se declara delante al Sr. Gobernador de la Prov. D. Jaquin Lopez Varque, nombrado en su lugar, ambos de 16 del pasado Abril, para dho cargo al Sr. D. Martin Foronda y Medina, el que tomo posesion de su destino en 23 del mes: en su vista el Ayuntamiento acordó se guarden y cumplan otras soberanas Resoluciones con el debido acatamiento; y en su consecuencia nombraron los S. al Sr. D. Maximo Martin para que en representacion desta Municipalidad pare a la Capital a felicitar al nuevo Sr. Gobernador, y ofrecerte las respetos y consideracion de la Corporacion.

Significado de la palabra Continuo - El n. 50 inserta otra del Sr. D. de 16 de dicho Abril, determinando el verdadero significado que debe darse a la palabra Continuo respecto a la ocupacion de los hombres de mar, para expresion del Servicio de las armas en las quintas: en vista acordó el Ayuntamiento se guarde y cumpla y tenga presente en su caso.

2.º trimestre de la cont. a Ferr.! - El n. 52 inserta una circular de la Admon. de Direcciones de la Prov. relativa a que vencido en 1.º del actual mes el 2.º trimestre de la contribucion territorial deste año, se haga saber a los contribuyentes para que en el termino de cinco dias satisgan sus cuotas bajo las penas de la ley, y que los Ayuntamientos lo verifiquen asi mismo dentro del presente mes de importe de dho 2.º trimestre: en vista la Corporacion acordó se guarde y cumpla en todas sus partes publicandose en la forma ordinaria para conocimiento de los interesados.

Pago de 102 r. l. m. de la ciudad y de la Prov. de Jaen - Se vio un oficio del Sr. Gobernador de la Prov. relativo a que se satisfagan 102 r. l. m. reclamados por el Sr. Gobernador de la Prov. de Jaen por 75 sacos de harina suministrados en 1842 a Jose Martin de esta vicinidad preso en la Carcel de dho

